



XVI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA UAO CEU

Una mirada alegre

El XVI Concurso de Fotografía de la Universitat Abat Oliba CEU, este año se ha escogido como tema la **Una mirada alegre** y está abierto a todos nuestros estudiantes.

Bases del Concurso:

1. Temática

Una de las características de la Universitat Abat Oliba CEU, es precisamente la alegría con la que abrazamos día a día la educación. Nuestra universidad fomenta el compromiso ético con la sociedad a través de una formación integral de las personas que se desarrollarán alineadas con los valores descritos por el Papa Francisco: *“Los desafíos están para superarlos. Seamos realistas, pero sin perder la alegría, la audacia y la entrega esperanzada”*.

Por eso, este año queremos invitar a todos nuestros estudiantes a fotografiar estos valores positivos y alegres que, en estos tiempos inciertos, siguen dándonos esperanza. A través de la fotografía, queremos dar luz a esas personas que personifican la alegría, a esos encuentros y acciones cotidianas que, a nuestro alrededor, son un homenaje a la superación e irradian alegría.

2. Inscripción y admisión de imágenes

La inscripción es gratuita.

El periodo para la admisión de las imágenes es del **1 al 17 de febrero** ambos inclusive.

Todos los estudiantes que participen, deberán enviar un e-mail a estudiants@uao.es con asunto 'concursofoto', indicando el título de la foto, nombre y apellido, además de un teléfono de contacto.

3. Requisitos técnicos

Se admitirán hasta un máximo de tres fotografías por autor.

Las fotografías podrán ser indistintamente en blanco y negro o color.

La fotografía deberá ser en formato JPG, en resolución 20 x 30 cms y 300 ppp. El archivo de la imagen debe de ir acompañado de un breve texto explicativo en el que se destaquen los valores o acciones concretas que se desean resaltar y que incluya el nombre del grupo, la persona o la entidad solidaria de la UAO CEU a la que hace referencia la fotografía.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos supondrá la descalificación automática de la obra.

4. Criterios del jurado

Los criterios del jurado serán los siguientes:

- La calidad de la imagen (estética y técnica).

- Adecuación del contenido de la imagen a la temática propuesta en esta edición del concurso.
- La originalidad de la obra.

El jurado se reserva el derecho a descartar las imágenes que no reúnan un mínimo de requisitos de calidad y contenido, en cuyo caso no serán seleccionadas.

La UAO CEU se reserva el derecho de comprobar la autoría y originalidad de las fotos, así como a descartar las que sean sospechosas de manipulación.

5. Premios

Se concederán dos premios:

- Un primer premio, cuya dotación será de 250 €*.
- Un segundo premio, cuya dotación será de 200 €*.
- Un tercer premio, cuya dotación será de 100 €.

En caso de que las imágenes tengan calidad suficiente como para ser publicadas, las fotografías ganadoras y finalistas, con mención específica a sus autores y a las obras solidarias a las que hagan referencia, podrán ser publicadas en el próximo número de la revista *Letras de Batalla*.

6. Comunicación de los premios

A los ganadores del Concurso de Fotografía se les comunicará telefónicamente su premio. La entrega de dichos premios se realizará en el acto institucional de la UAO CEU que indique la Vicerrectora de Estudiantes; en este caso será el día 7 de marzo, celebración de la festividad de Santo Tomás de Aquino. Los premiados se comprometen a asistir a la ceremonia de entrega de premios.

7. Derechos y obligaciones

Todas las fotografías seleccionadas podrán ser expuestas en cualquier medio propio de la UAO CEU.

Los autores de las fotografías premiadas ceden a la Universitat Abat Oliba CEU las facultades de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de la obra en cualquier medio de la UAO CEU, propio o ajeno.

8. Aceptación

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del Concurso y la aceptación del fallo inapelable del jurado.

*A este importe se le aplicará la retención fiscal del 19 %, según la Ley 35/2006 y el artículo 75 del Reglamento 439/2007.